

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 600/19

### AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2019, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante El Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Presupuesto General del 2019 por Capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	575.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	81.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	574.200,00 €
4	Transferencias Corrientes	244.868,13 €
5	Ingresos Patrimoniales	31.900,00 €
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>		<b>1.507.568,13 €</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	405.068,38 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	671.366,35 €
3	Gastos Financieros	8.200,00 €
4	Transferencias Corrientes	8.500,00 €
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	63.100,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	351.333,40 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...</b>		<b>1.507.568,13 €</b>

**Plantilla y Relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)****Personal Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional:**

Secretaría Intervención. 1 Plaza. Grupo A1. Nivel 26.

**Personal Funcionario de Carrera de la Corporación:**

Auxiliar Administrativo. 1 Plaza. Grupo C-2. Nivel 18.

Alguacil. 1 Plaza. Grupo E. Nivel 14.

**Personal Laboral: 6 PUESTOS (INDEFINIDOS)**

1 Plaza de Personal Laboral: Conductor.

1 Plaza de Personal Laboral: Administrativo.

1 Plaza de Personal Laboral: Oficial de 1.<sup>a</sup>

1 Plaza de Personal Laboral: Limpiadora.

1 Plazas de Personal Laboral: Administrativo/Contadores.

1 Plaza de Personal Laboral: Auxiliar Informático.

**Personal Laboral: 9 PUESTOS (TEMPORALES)**

1 Plaza de Personal Laboral: Peón/Cementerio.

1 Plaza de Personal Laboral: Auxiliar de Desarrollo Rural.

1 Plaza de Personal Laboral: Auxiliar de Turismo.

2 Plaza de Personal Laboral: Educadoras de Guardería.

1 Plaza de Personal Laboral: Conserje Colegio.

1 Plaza de Personal Laboral: Barrendero.

1 Plaza de Personal Laboral: Encargado de obras.

1 Plaza de Personal Laboral: Pintor.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el art.º 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Burgohondo, 6 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.

